

Versión Estenográfica de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, 28 de julio de 2023.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenos días a todas las personas, les doy la bienvenida a esta tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Conforme al artículo 10, numeral 9 del Reglamento de Comisiones para esta sesión, fungirá como Secretaria Técnica la maestra Verónica Sosa, quien nos acompaña también.

Quiero pedirles, además de agradecerle, luego de darle la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos del Poder Legislativo y a las consejerías que nos acompañan, quiero pedirle a la maestra Sosa, quien fungirá como Secretaria Técnica, que verifique si existe *quórum* para poder sesionar válidamente.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Buenos días a todas y todos, con gusto.

Le informo, Consejera Presidenta, que se encuentran presentes el consejero electoral, maestro Martín Faz, la consejera electoral, maestra Claudia Zavala, por lo que existe *quórum* requerido para llevar a cabo esta sesión.

También le informo que tenemos representación de los partidos políticos PRI, del PVEM, del partido político PAN, de Morena, del PRD y del PT.

Asimismo, se encuentra presente el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y asesores y oficinas de las diferentes consejerías.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Con gusto, Presidenta.

Le comento que el orden del día se conforma de los siguientes cuatro puntos:

El punto número 1, presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente a la segunda sesión ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2023.

El punto número 2, es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba

la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos.

El punto número 3, es la presentación del informe sobre el seguimiento a la difusión, entrega y cumplimiento de las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes, derivadas de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

El punto número 4, es la presentación del Informe sobre la evaluación de revocación de mandato.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Se encuentra a su consideración el orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención con relación al mismo, le pediría a la Secretaría Técnica que lo someta a votación, junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Con gusto, Presidenta.

Les consulto a las y los integrantes de esta comisión, si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Les pido que manifiesten el sentido de su voto.

Consejero electoral, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejera electoral, maestra Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Es aprobado el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, Consejera Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el primer punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: El primer punto del orden del día, es la presentación y, en su caso, la aprobación del acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente a la segunda sesión ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2023.

En este punto, le informo que solamente se recibieron observaciones de la Presidencia de esta comisión.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Pregunto a las personas presentes si alguien quiere intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese ninguna intervención, le pediría, por favor, Secretaria Técnica, que la someta a votación.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Con gusto.

Señoras y señores integrantes de esta comisión, les consulto si están a favor de aprobar el acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente a la segunda sesión ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2023.

Les pido que manifiesten el sentido de su voto.

Consejero electoral, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejera electoral, maestra Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Queda aprobada el acta de la comisión, Consejera Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el segundo punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: El segundo punto del orden del día, es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos.

Le informo...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos.

Le informo Presidenta, que se recibieron observaciones de las oficinas del consejero Martín Faz, de la consejera Norma Irene De La Cruz, de la consejera Claudia Zavala, del consejero Uuc-kib Espadas y de la oficina de esta Presidencia.

Asimismo, le informo que recibimos hace unos momentos, observaciones por parte de las Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

¿Tiene preparada una exposición con relación a este punto?

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Sí, consejera, si me permite.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta ante esta comisión la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, en los que se establecen los procedimientos, directrices y retos, en torno a la integración de las mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral.

La presente estrategia tiene como objetivo capacitar adecuadamente a la ciudadanía que integrará las casillas, definir el marco de acción de los órganos centrales, de los consejos locales y distritales, de las juntas locales y juntas distritales ejecutivas, así como la relación interinstitucional con los Organismos Públicos Locales en las 32 entidades que celebrarán elecciones en 2024.

Así también, las fases de organización de las elecciones, a efecto de garantizar en cada rincón del país, el ejercicio del derecho al voto en igualdad de condiciones y sin discriminación, a toda la ciudadanía mexicana.

En este sentido, la estrategia a través de sus siete líneas estratégicas y respectivos documentos ejecutará las acciones que le son mandatadas en la legislación y normatividad electoral, las cuales son las siguientes:

1. Integrar las mesas directivas de casilla y las mesas de escrutinio y cómputo con ciudadanía sorteada y capacitada, conforme al programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, y al programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral y seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
2. Contratar a la fuerza de campo, personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales, mediante procedimientos certeros y transparentes, establecidos en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.
3. Implementar los procedimientos en materia de capacitación electoral, por medio del programa de capacitación electoral “Estructura curricular”.
4. Implementar los procedimientos técnico-operativos en materia de asistencia electoral a través del programa de asistencia electoral.
5. Establecer las directrices para lograr acuerdos que posibiliten la coordinación entre las diferentes áreas del Instituto, por medio de los mecanismos de coordinación institucional.
6. Establecer y operar los mecanismos de coordinación interinstitucional a través de la articulación interinstitucional.
7. Implementar los mecanismos para reponer los procesos electorales, en su caso, que provengan de nulidades determinadas por la autoridad jurisdiccional por medio del documento “Reposición de procesos electorales”.

Finalmente, la ECAE responde al reto institucional de organizar el Proceso Electoral Concurrente más grande de nuestra historia, realizando procedimientos, directrices y estableciendo retos como la integración de mesas directivas de casilla, la capacitación y la asistencia electoral, conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad, y realización de las actividades con perspectiva de género, a fin de lograr la integración e instalación de la totalidad de las casillas electorales con funcionariado capacitado que desarrolle con eficiencia las actividades de la jornada electoral el próximo 2 de junio.

Se pone a su consideración.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias por la presentación.

Me tengo apuntada a mí misma en primera ronda, nada más antes de hacer uso de la voz, quiero mencionar para efecto de actas, que se incorporó con nosotros desde hace unos minutos, tanto la representante de Movimiento Ciudadano como el consejero Jorge Montaña.

El día de hoy se pone a nuestra consideración uno de los documentos imprescindibles de cara a los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024. La importancia de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, la ECAE, radica en que, es el instrumento con el cual se da claridad y certeza a todas las actividades que se tendrán que ejecutar en materia de integración de mesas directivas de casilla, así como por supuesto...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...radica en que, es el instrumento con el cual se da claridad y certeza a todas las actividades que se tendrán que ejecutar en materia de integración de mesas directivas de casilla, así como por supuesto, de mesas de escrutinio y cómputo.

Precisamente por la importancia de este documento, se llevaron a cabo diversas reuniones con partidos políticos, con asesores y asesoras de las distintas consejerías.

Para llevar a cabo estas reuniones, el 21 de junio, la Secretaria de la comisión remitió la liga con la documentación que integran el ECAE, a las oficinas de las y los Consejeros Electorales, así como las representaciones de los Partidos Políticos y del Legislativo.

El 23 de junio se celebró la primera reunión de trabajo en donde se revisaron los temas correspondientes al documento rector, el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, el Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, del Voto de Personas en Prisión Preventiva y del Voto Anticipado, así como la Estrategia Tecnológica Integral.

El 26 de junio se celebró la segunda reunión de trabajo, en esta reunión nos enfocamos en el manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales.

Y derivado de esta reunión, también hubo varias deliberaciones que tuvieron que ver con el tema de la compulsión, que propiciaron que tuviéramos una reunión adicional.

El 27 de junio se celebró la tercera reunión de trabajo, en esta reunión se revisaron dos temas que habían quedado pendientes en la reunión del 26, que fueron el Programa de Capacitación Electoral, y los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo; y se continuó con el programa revisando los mecanismos de

coordinación institucional, articulación interinstitucional, así como lo referente a reposición de procesos electorales, y el programa de asistencia electoral.

El 4 de julio se celebró la cuarta reunión de trabajo, en esta reunión calendarizada, se revisó la procedencia de las diversas observaciones planteadas por las distintas oficinas de las y los consejeros, así como de las representaciones de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo.

Finalmente, el 7 de julio, se realizó una quinta reunión de trabajo, con el fin de atender el tema de la compulsas que había quedado pendiente, en esta reunión también participaron, el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica.

Quiero agradecer su trabajo y aportaciones en estas reuniones, todas sus observaciones, tanto las expresadas en las reuniones, como las que hicieron llegar por escrito, recibieron una dictaminación; las valoraciones del área se circularon el 25 de julio y en concordancia a lo precisado en el cuadro, se ajustó la documentación con la que se convocó a esta sesión.

Quiero referirles algunas de las observaciones que me parecen sustanciales, por ejemplo, referente a la propuesta del Partido Acción Nacional que tenía como fin, frenar la posibilidad de que las y los aspirantes, falsearan información respecto a una indebida afiliación, así como establecer un mecanismo que permitía a las personas aspirantes sobre alguna sanción en caso de demostrarse que la afiliación fue voluntaria.

Después de realizar una consulta con la Dirección Jurídica, esta Dirección determinó que podría ser atendible la observación y, en consecuencia, se agregó a la declaratoria bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Se hace de conocimiento de la o el aspirante, que en caso de que, el Instituto Nacional Electoral identifique irregularidades en información, manifestaciones o declaraciones proporcionadas, dará vista a la autoridad que corresponda para que se determine lo procedente.

Por otra parte, también se atendió la preocupación de diversos partidos políticos que percibían en el procedimiento de compulsas, una especie de obligatoriedad a las personas aspirantes, de iniciar un procedimiento ordinario sancionador, así con la finalidad de no hacer de carácter obligatoria la queja, se modificó el anexo 5, para hacer potestativa la presentación de la queja y se reordenaron las alternativas que tiene la persona aspirante, estableciendo en primer lugar el desconocimiento de la afiliación, posteriormente la presentación del escrito de baja al padrón de militantes, y por último el inicio de la queja.

También este documento ha recogido inquietudes de los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado de un encuentro que sostuvimos el pasado 28 de junio, ahora se da la posibilidad de ampliar los días de contratación, de supervisores

y CAES locales, si el presupuesto de cada Organismo Público Local Electoral lo permite; y se iguala el pago de supervisores electorales y CAES federales a las figuras locales.

Por último, quiero referir que derivado de la presentación que se hizo de la estrategia a consejeros y consejeras, hubo una postura mayoritaria, a favor de que se suprimieran las medidas de nivelación, relativas a exceptuar de la segunda insaculación...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...que se hizo de la estrategia a consejeros y consejeras, hubo una postura mayoritaria a favor de que se suprimieran las medidas de nivelación, relativas a exceptuar de la segunda insaculación a las personas con discapacidad que así lo manifiesten; y aquéllas con doble nacionalidad que no hablan español.

Sin embargo, debido a que se habían socializado los documentos y realizado las reuniones de trabajo con las oficinas de las y los consejeros, así como con las representaciones de los partidos políticos, fue que se convocó a esta comisión con los documentos en los términos originales.

Adicionalmente, recibimos observaciones en ese sentido que he mencionado, de la consejera Norma De La Cruz y el consejero Uuc-kib Espadas, por lo que pediría que se someta a votación ese tema en particular, así como la observación adicional que emitió también el consejero Espadas que tiene que ver con el punto adicional que se da a las personas LGBTTTIQ+.

Vi, en lo que estaba hablando, levantó su mano el representante de Morena, Jaime Castañeda.

Así es que le cedo el uso de la voz. Adelante, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Buenos días a todas y todes.

Ha sido un trabajo arduo, esperaba para nosotros, hay como tres temas que son importantes.

Esperaba si existía una reflexión mayor porque así lo hizo la Titular de la Secretaría Ejecutiva María Elena Cornejo, respecto a la parte que tiene que ver con la reducción a optimización de las etapas de capacitación. Por supuesto que la observación me dice que no procede.

Ha sido un poco difícil la gestión con la Encargaduría de Despacho, pero pensaba que esa parte podría todavía quedar a discusión.

Entonces, dejarlo a la reflexión, porque Cornejo seguía haciendo cruces de información y cosas de esas.

Entonces, independientemente de que se vote ahora, quedase a reflexión ese punto de aquí a la sesión, me parece que, del 18, ese pedazo me parece que, es uno de los pedazos más importantes, porque es una cuestión que te optimiza ahí las etapas.

Entendía, y me lo dijo Cornejo que no iba a ser procedente ahora, pero que iban a seguir trabajando.

Y con eso me estoy quedando. Para nosotros es un elemento importante.

Otra de las observaciones que nos causa un poco de ruido es, justamente, este choque entre observaciones. De hecho, hoy en la mañana, bueno, hace poco, a las 8:28 me enviaron un correo electrónico, justamente, señalando lo que la Consejera Presidenta acaba de establecer sobre las medidas de inclusión.

Ése es otro tema que... parece que se va a votación, por lo que acaba de decir la Consejera Presidenta.

Dentro de los mecanismos para reducir, optimizar la primera etapa, sí hay un apartado 48, 43, que la Titular puso, pero me quedé en la promesa de que iban a ver si podíamos...

Digo, para que no se vaya a confundir de que se quedó todo como desahogado.

También se quedó el ofrecimiento de que iba a haber un procedimiento de evaluación de los vocales respecto a su desempeño sobre nulidades de casillas, y esta parte del mecanismo que nos dicen a las observaciones parcialmente procedente respecto, bueno, no nos dan precedentes, nos dice que no es procedente, pero sí veo algunos cambios que podría considerar como parcialmente precedentes, que habíamos quedado como organización de que salieran alertas y tuviéramos una suerte de monitoreo respecto a casillas que habían sido sustituidas por funcionarios.

Por lo menos en la parte... SIJE hubo un compromiso de la Dirección de Organización que liberamos con Miguel Ángel Patiño en ese sentido, pero no lo veo...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...SIJE hubo un compromiso de la Dirección de Organización que logramos con Miguel Ángel Patiño en ese sentido, pero no lo veo reflejado en el manual de capacitación.

A lo mejor si lo checan pudiese quedar, pero no hay una evaluación o una consecuencia para poner atención junto con sus capacitadores en ese sentido. Se dijo que se iba a explorar.

Ahí no tengo claridad si quedó o no. Entendí, pero así quedó, dentro de nuestra subjetividad uno entiende cosas que a lo mejor no son así, que con relatividad iba hacer gestiones como el Servicio Profesional para que quedara gestionada esta parte.

Pero al final, es el resultado último de todo el trabajo del Instituto, en términos de que logró establecer actos que impidieran la nulidad de la casilla y eso también se iba a ver.

Por último, está el tema este tan multicitado, no quisiera darle mucha entrada, pero creo que a lo mejor algunos de los compañeros de los partidos sí, en doble filiación, me parece que se avanzó, pero sigue habiendo ahí un problema, porque si el CAE no presenta la queja, si el aspirante a CAE no se presenta la queja, no es susceptible de poder seleccionar, ser seleccionado.

Si no desconoce su militancia o la militancia que tiene no puede ser seleccionado, y eso tarde o temprano termina en una sanción.

Pero creo que avanzamos, nada más que me parece que, lo que hemos estado mencionando sobre el cambio de paradigma, todavía no alcanzamos a acercar y es comprensible, porque el Instituto no puede aceptar que, alguien vaya y le mienta, sea partido político o ciudadano sobre sus datos de afiliación.

Sin embargo, a ver si me perdonan la indiscreción de comentarle a la consejera Zavala que, el problema es que tenemos varios procesos que a veces son sumamente injustos, respecto a si es posible esto.

Y me decía, bueno, pero recuerden que tuvieron el acuerdo 33.

Decía, a las pruebas me remito, el acuerdo 33 no ha sido suficiente. Si hubiese sido suficiente, no estaríamos todos los partidos pidiendo un replanteamiento del asunto de la capacitación.

No sé si a lo mejor la solución sería generar otro acuerdo 33, pero lo que sí me queda claro es que, no. Se sigue sancionando y con un costo enorme, institucionalmente hablando, pecuniariamente hablando por parte de los partidos e incluso para los ciudadanos respecto de este rubro.

Entonces, diría o solicitaría que siguiéramos trabajando en ese sentido y reflexionáramos. No estoy diciendo que una repetición del acuerdo 33, lo dije como un elemento, pero sí como una situación en donde pudiésemos dejar en claro que no es la intención del Instituto sancionar, pero más bien que quien quiera ser capacitador electoral no tenga un vínculo partidario y que resolver.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Ha concluido su tiempo.

Representante del Partido Morena: Bueno, ahí lo dejo para la segunda ronda le sigo. Disculpenme, nunca me extiendo...

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Vamos tomando nota para después responder todas las inquietudes de manera conjunta.

Pregunto si alguien más desea intervenir en esta primera ronda.

Adelante, por favor, Iván Quirarte, del PRI.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejera, buen día...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...pregunto si alguien más desea intervenir en esta primera ronda.

Adelante, por favor, Iván Quirarte, del PRI.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, consejera.

Buen día a todas y todos.

En primera instancia, agradecer y reconocer el trabajo que ha realizado la autoridad al momento de integrar y materializar el presente documento, la ECAE es uno de los principales elementos y, sobre todo, una de las principales vías de cumplimiento de la función electoral que realiza este Instituto con relación a la Constitución.

Seré concreto, al igual que lo señalado por el representante de Morena, en lo relativo al procedimiento para la compulsión de la clave de elector de los capacitadores asistentes electorales y los supervisores.

Es un hecho, es tangible y es admirable las acciones que ha tomado esta autoridad con relación a los procedimientos que pueden llevarse a cabo, para tratar de aminorar esta problemática que les pega a los partidos, pero no solo a los partidos. Tal como usted lo comentó, Presidenta, el 7 de julio se llevó a cabo una reunión de trabajo con las áreas de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de lo Contencioso, en la cual se vertieron diversas complicaciones o diversos problemas que reunían esta autoridad tripartida, por decirlo de alguna forma.

Si bien reconocemos que los partidos políticos somos los principales responsables del tema de la afiliación, lo cierto es que impacta de manera diferenciada a cada una de las tres partes.

Y lo repito como fue en la sesión de aquel 7 de julio, al momento de que el ciudadano se presenta a solicitar trabajo, en ejercicio de su derecho universal, de poder laborar y poder llevar dinero a su casa para el sostenimiento de sus actividades naturales, se le informa que por alguna situación que se desconoce fue afiliado a un partido.

Lo que el ciudadano va a hacer es, indebidamente o en ejercicio de un derecho, si bien puede estar debidamente afiliada, lo cierto es que el ciudadano, el 100 por ciento de los casos señala que no está afiliado. Entonces, por ahí se podría restringirle su derecho si el ciudadano admite la debida afiliación, lo que se contrapondría con poder llevar dinero y alimentos a su casa y en un ejercicio de un trabajo que es temporal y que mucha gente lo busca en estas etapas electorales.

Ahora voy con la autoridad.

Le comentaba al Director de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, el licenciado Óscar Vera, dos cuestionamientos:

El primero, ¿cuál es el porcentaje de quejas que tiene la autoridad, en este caso la Unidad Técnica de lo Contencioso, en sustanciación?; y, ¿cuál era ese porcentaje del cien por ciento de asuntos?

No señaló un número en concreto, pero dijo que era alto, que era contundente el número de procedimientos sancionadores que lleva la Unidad Técnica, como una actividad primaria.

Y lo segundo, ¿de cuánto disminuiría el trabajo si estos procedimientos no tuvieran que desplegarse en temas de notificación ante las juntas distritales o locales?

Me preguntaba que, en promedio, ¿cuántas actuaciones o cuántas notificaciones se le informan al ciudadano durante el procedimiento?, él decía que aproximadamente seis.

Estamos en el entendido que podrían llegarse a ser más.

Y también señalaban que llevan por ahí de 90 mil quejas, éstos son datos que fueron tomados directamente en la reunión.

Entonces, de ser un cálculo sencillo, se advierte que las juntas distritales que son y complementan el trabajo que realiza la autoridad como es la Unidad Técnica, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral investiga y sustancia el procedimiento que es amplio y después las juntas distritales y locales son quienes realizan la materialización de la notificación, lo cual acrecienta y disminuye las actividades torales y principales de este Instituto.

Entonces, tenemos por una parte la restricción que podría tener el ciudadano respecto de su derecho de tener trabajo; dos, la carga monumental de trabajo que representan los procedimientos ordinarios sancionadores; y tres, los partidos políticos como entes que pueden ser los que violan el derecho del ciudadano, de estar afiliado o no a algún partido y que en algún momento son sancionados de una manera respetuosa y sensata, en doble sentido.

Lo primero, porque se le resta a un militante y eso impacta al número directo de ciudadanos o militantes mínimos de un partido; y lo segundo, con la imposición de una sanción que previo al acuerdo 33 era de una cantidad menor a 50 mil pesos y ahora tenemos una cantidad mayor a 100 mil pesos.

En tal situación encontramos que, si bien esta autoridad realizó las acciones tendientes a regular y adicionar...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

En tal situación, encontramos que, si bien esta autoridad realizó las acciones tendientes a regular y adicionar, tipo de situaciones para que los partidos políticos tuvieran certeza al momento que un ciudadano ejerza un derecho de manera indebida, como es el denunciarlo, y que después de un plazo amplio se resuelva.

Y aquí hago un poco de pausa.

El día de ayer se llevó a cabo la Comisión de Quejas y Denuncias que usted presidente, consejera Zavala, en la cual los primeros tres procedimientos del punto quinto me parece que son los procedimientos ordinarios, son 2020.

Conocemos los precedentes que tiene la Sala Superior al momento de resolver cuando existe caducidad en la instancia, o caducidad en la facultad sancionadora de la autoridad.

Hay una jurisprudencia que advierte que la autoridad tiene un plazo de dos años para resolver, no obstante, la Sala Superior ha señalado que, si bien se reconoce que esa temporalidad es debida para la resolución, lo cierto es que la autoridad al estar saturada de tantos procedimientos, haber procesos electorales y haber llevado revocación de mandato, cuenta con un veto para poder resolver.

De tal suerte, y regresando a la primera idea, encontráramos la ECAE este procedimiento como una nueva instancia, o un momento oportuno para llegar a un equilibrio entre las partes, y poder reducir de manera notoria y de manera contundente este tipo de procedimientos a fines de no violentar o de no maximizar, o de no de meritar alguna de estas partes.

No obstante, somos conscientes, respetamos el derecho, y conocemos los presentes emitidos por nuestro máximo Tribunal, y consideramos oportuno la atención de estos oficios.

No obstante, dejamos sobre la mesa la posibilidad de que en un momento posterior podamos tener este equilibrio que se menciona.

No obstante, refrendo el compromiso que realiza el Partido Revolucionario Institucional a estos temas; tengan por certeza que esto ha ido bajando, y seguirá bajando.

No obstante, sí queremos dejar este señalamiento en la mesa con la finalidad de que podamos llegar a un momento a transitar de la mejor manera.

Es cuanto. Y gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Tengo apuntado Alejandro Padilla del PRD. Adelante, por favor.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias.

Buenos días a todas las personas presentes.

Primeramente, refiriéndome a la reunión de trabajo, quisiera agradecer al área la apertura para escuchar las diferentes opiniones y posturas en cuanto, en específico al tema de la contratación de supervisores y capacitadores.

Pero referente también a la participación que hizo, Consejera Presidenta, sobre las que se impactaron, derivado de estas reuniones de trabajos, advierto por lo menos no veo, no encontré también por el cúmulo de información que se maneja respecto a la ECAE.

Otras propuestas que se vertieron en la mesa, y que no las pude encontrar dentro de los documentos.

Una de ellas, y se platicó y estuvo de acuerdo la entonces Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas, era la necesidad de la difusión de la página de consulta de los padrones de los partidos políticos. Esto con el afán de que antes, o se pudiera hacer antes, de que fuera la convocatoria publicitada, la ciudadanía tuviera la oportunidad de poderse revisar.

Si hacemos una práctica de cómo el ciudadano puede buscarse en los padrones, realmente resulta un poco complicado, ya que la dirección electrónica de la cual está alojada esta página de consulta se dificulta un poco, desde la entrada a la plataforma del Instituto Nacional Electoral y, posteriormente, para llegar a ésta.

En concreto, refirió que, se veía correcto el Instituto agregara dentro del procedimiento que converge en la ECAE la difusión de esta página de consulta, para darle a la ciudadanía la oportunidad de poder revisar antes de llegar al plazo, y ver si cumple con ese requisito que establece la ley y en su facultad reglamentaria si también pudiera de manera temporal cumplir con este requisito.

En segunda instancia, ...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...de manera temporal cumplir con este requisito.

En segunda instancia, me parece que aún estamos a tiempo como Instituto y como partidos valorar la pertinencia de si todavía es funcional el presentamiento de la queja para poder acceder a esta contratación.

Como bien lo refirieron las dos representaciones que me antecedieron, es un tema nodal que afecta tanto a los partidos como al propio Instituto.

Y hablando de manera particular hacia mi representado, el 90 por ciento de los expedientes que se han dado en concreto en esta situación en específica de capacitadores y supervisores, ha salido infundado.

Y me parece que los datos que da la representación del PRI también son de referencia para poder abordar un poco más profundo, si sigue siendo pertinente este procedimiento o no.

Tenemos procedimientos de 2020 que se van resolviendo, entendiendo la carga y el cúmulo y todas las acciones que tienen que derivarse para poder llegar a estas resoluciones, pero también me parece que, en esta situación la temporalidad de contratación, y así se expresó en la mesa de trabajo por parte de esta representación, no es dada o no es comparable a cuando sale la resolución.

La contratación, si no mal me equivoco, abarca un periodo de seis meses, un poco más. Y la resolución sale en tres años. Entonces, no se actualiza el supuesto de que, si sale infundado para la ciudadanía, se rescinde el contrato. Entonces, ahí no es afectación.

Sin embargo, para los partidos políticos pasando estos tres años y siendo a favor de la ciudadana o el ciudadano, sí nos recae una sanción.

Entonces, se acompaña, la mayoría de sus partes esta estrategia dando estos dos puntos como claves para poder atender e ir erradicando esta práctica, no lo quiero mal llamar, pero estas dos prácticas que se dan por parte tanto del lado de la ciudadanía, como de los partidos políticos.

Es cuanto.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Pregunto si alguien más quiere hacer uso de la voz en esta primera ronda.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Yo, consejera, por favor.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Discúlpame, Nancy, te había apuntado y se me fue.

Nancy de Movimiento Ciudadano.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión, buenos días a todas y a todos.

Primero que nada, por parte de esta representación, queremos agradecer de manera puntual toda las mesas de trabajo que fueron convocadas debidamente por la Consejera Presidenta y, desde luego, ese acompañamiento por las diferentes áreas para poder transitar en una estrategia de manera completa y en ese acompañamiento, sobre todo, porque la ECAE ahora sí que, podemos decirlo así, es una parte fundamental del proceso electoral y que para nosotros resulta de suma trascendencia el poder acompañar, desde luego, las propuestas que se vierten en cada uno de los procesos electorales sobre ello, porque esto garantiza que contemos con funcionariado debidamente capacitado en actuaciones el día de la jornada electoral en casillas.

Además, también de contar con supervisores y capacitadores, asistentes electorales que cumplen debidamente con sus funciones y que, obviamente, eso nos da una garantía y tranquilidad de que las cosas se van a hacer y llevar a cabo de manera adecuada, como hasta el día de hoy se ha hecho en cada proceso electoral.

Nosotros, en ese sentido, primero que nada, sí decir agradecer toda la verdad, este diálogo que tuvimos permanente, sobre todo, también para podernos escuchar en preocupaciones que tenemos.

Sabemos claramente que hay temas que han transitado por el Tribunal Electoral y que, desde luego, obviamente, hay...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

...escuchar en preocupaciones que tenemos.

Sabemos claramente que hay temas que han transitado por el Tribunal Electoral y que, desde luego, obviamente hay algo que de alguna forma nos limita para poder, a lo mejor hacer algunas modificaciones a ese respecto.

Sin embargo, aun así, no nos deja de preocupar los temas inherentes de quienes me han antecedido en el uso de la voz, mis compañeros de partido, sobre todo en el tema que tiene que ver con la participación, bueno, de personas interesadas en fungir como supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, por

esta circunstancia de no encontrarse afiliados a algún partido político, haber sido representante.

Esto, obviamente sabemos que no es una cuestión atribuida a la autoridad, esto viene desde la legislación, creo que esto nos llama a repensar a todos los partidos, alguna propuesta de Reforma Electoral, para poder quitar estos.

Nosotros lo hemos dicho siempre, si consideramos que estas “piedritas” que no permiten el ejercicio pleno de la ciudadanía en actuaciones que no deberían de ser sancionadas y que consideramos que sobre todo por el hecho de que un ciudadano esté afiliado a un instituto político o participe como representante, eso no es motivo para que se traduzca en que va a realizar acciones violatorias de los principios que establece nuestra constitución y la ley, por eso es un tema que creo que tendrá que verlo y reflexionar los legisladores en ese sentido.

Y mientras esto pasa, nosotros agradecemos esta propuesta que se está brindando por parte del área, obviamente al procedimiento que existía, en este tema de compulsas con el padrón de afiliados y las personas interesadas en participar.

Pero de igual manera también, Consejera Presidenta, nos sumamos a esto que mencionó Alejandro, respecto a que la última reunión de trabajo habíamos comentado el tener una campaña de difusión previa para poder transitar de manera adecuada, antes de la emisión de la convocatoria, y que la ciudadanía obviamente pudiera acercarse a los partidos en un momento previo a verificar si cumple con todos los requisitos.

Y de alguna forma, no porque nosotros no cumplamos con la obligación que tenemos ante la solicitud de un ciudadano de darlo de baja de nuestro padrón, pero sí para poder nosotros también estar a tiempo y realizar las acciones necesarias y adecuadas, para que ese ciudadano pueda participar debidamente.

Por eso para nosotros sí es importante este tema que se había establecido, y también hubo una petición que fue la de, queríamos conocer la opinión, si nosotros en algún momento como institutos políticos podríamos desplegar algún tipo de campaña en ese sentido, y no incurrir en alguna violación a la normatividad.

A lo que me refiero es, poder nosotros, a lo mejor en nuestros espacios y medios de difusión, invitar al ciudadano a que si tiene interés de participar como supervisor y capacitador asistente electoral, pueda acercarse con los partidos políticos para verificar su afiliación y obviamente nosotros poder acompañar en este procedimiento que desde luego, lleva a cabo la autoridad electoral y lo que menos queremos nosotros es incurrir, vaya en una atribución que no es competencia propia del partido.

Pero sí es tema que queríamos consultar con ustedes.

También, en ese sentido también tenemos, nos sumamos a la preocupación que tiene que ver con las denuncias que se presentan por debida afiliación en la ciudadanía que pretende ser SE o CAE en cuanto al tiempo de resolución.

Eso es algo que también ese día consultamos y no nos comentaron así como al respecto algo concreto, pero la verdad sí nos gustaría que la autoridad considerara en la medida de lo posible, sabemos que viene mucho trabajo por el proceso y las cargas son fuertes, pero que pudiéramos contar con resoluciones expeditas, en este tema que es trascendental, sobre todo insisto, porque tiene que ver, por los tiempos que se menciona; cuando algunos procedimientos se han resultado, nosotros prácticamente estamos en otros procesos.

Entonces, eso es lo único que también solicitaríamos, Consejera.

Y queríamos sumarnos también, bueno ver, sabemos que siempre lo hace la autoridad, de rendir informes al final de cada una de las aplicaciones de la estrategia y quisiéramos ver si existe la probabilidad de que, como es el primer proceso electoral en el que estaremos en funcionamiento...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...al final de cada una de las aplicaciones de la estrategia y quisiéramos ver si existe la probabilidad de que, como es el primer proceso electoral en el que estaremos en funcionamiento las 32 entidades federativas en todo el país, es un proceso federal concurrente, verificar un ejercicio al final sobre el tema del cumplimiento, o más bien, de la acreditación del número óptimo que es algo que se ha venido solicitando y se ha venido refiriendo, bueno, en... pues por todos en algún momento.

Pero a lo mejor ahora que vamos a tener una elección en donde tendremos concurrencia en todo el país, en ese sentido desde la reforma, quisiéramos a lo mejor que quedara establecido esto como un compromiso para poder ir buscando, ir viendo, abriendo puertas o explorando algunas maneras de poder tener estas cartas notificación a tiempo y que no... nos ayudan en alguna manera acotar, a lo mejor, este periodo que se lleva a cabo con la ciudadanía por parte de todos.

Eso es lo que nosotros, de primera mano, estaríamos solicitando la verdad consejera, y quedamos atentos.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Ha pedido el uso de la voz también Carlos Cuauhtémoc del Partido Acción Nacional.

Adelante, por favor.

El Representante del Partido Acción Nacional: Sí, gracias Presidenta.

Buenos días a todos.

Nada más para... de manera concreta, agradecer las reuniones de trabajo que se han dado y que se haya tomado en cuenta la propuesta que hizo el Partido Acción Nacional.

Sabemos que no es la solución al problema que se presenta con la indebida afiliación, pero bueno, creo que esto puede ir abriendo caminos para que se siga revisando el tema y se pueda ir encontrando soluciones.

Sería cuanto, gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda todavía.

La consejera Zavala. Adelante, por favor.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y todos. Les saludo con gusto.

Creo que primero tengo que felicitar al área y a la Presidenta, por la coordinación de este trabajo, me parece que ha sido en unos términos colectivos, tanto con las y los representantes de los partidos políticos como con las y los consejeros que no integran esta comisión, pero que al final del camino integramos el colegiado para poder definir cuestiones claras respecto de los dilemas planteados por las representaciones de los partidos políticos y reflexionados desde nosotros mismos.

Coincido en que debemos de votar este punto particular que tiene que ver con las medidas de nivelación, lo que pidió la Consejera Presidenta, toda vez que, en el colegiado hay puntos de vista diferentes, pero tendremos que presentar desde esta comisión, alguna propuesta al Consejo General.

Y en esa medida, como podamos integrarlo, creo que tiene que llegar al Consejo General.

Y un tema para mí que me parece relevante es éste en el que ha señalado las diversas representaciones de los partidos políticos que tiene que ver con el proceso de compulsión.

Bien dice Jaime, lo habíamos platicado en un ratito que nos encontramos, respecto de la preocupación que tienen por cuanto hace a la forma como hemos constatado que se cumple, o tener elementos para señalar que se cumple con un requisito.

Esto es importante, le decía a Jaime: sí, pero nosotros tenemos que verificar que se cumpla con el requisito porque ese requisito tiene que ver con la finalidad de la ley, de que no tengan estos vínculos, estas relaciones políticas con los partidos políticos, para evitar sesgos.

Y la pregunta ésa que cómo le hacemos.

Y creo que el orden que traen ahora, la prelación que traen ahora, me parece que no nos ayuda a constatar el requisito, porque nosotros no vamos aquí nada más porque se baje del padrón para sus datos personales, solicitar la baja de los padrones de los militantes, ni tampoco que, si quieren renunciar o no, eso está alineado con el derecho que tienen las y los ciudadanos, a ser debidamente afiliados.

Lo que nosotros debemos tener elementos, es que se desconozca esta propia afiliación...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...que tienen las y los ciudadanos a ser debidamente afiliados.

Lo que nosotros debemos tener elementos, es que se desconozca esta propia afiliación y se proceda a una denuncia para que podamos constatar en el desarrollo de estos procedimientos, si están o no debidamente afiliados.

En los procedimientos que hemos conocido la mayoría salen fundados a pesar del acuerdo 33. Y eso me preocupa, porque el acuerdo 33 fue el acuerdo institucional para que nosotros pudiéramos darles un espacio a los partidos políticos para arreglar sus padrones.

Y la verdad es que no funcionó como tenía que haber funcionado acorde con el compromiso asumido y las responsabilidades determinadas en el acuerdo 33. Todavía nos siguen llegando denuncias en ese sentido.

Bajaron, es cierto, pero van a crecer justo cuando vienen estos procesos donde las personas van a participar, a querer participar con nosotros para ser parte de cuerpo de CAE o supervisores electorales.

Y, en esa medida, sube porque se dan cuenta que están indebidamente afiliados o al menos así lo dicen.

Y esa investigación la que determina si sí o si no. Les quiero decir que en las periciales que hemos enviado a hacer, en muchas no las mandamos a hacer porque no se cumple con una formalidad del Reglamento, pero si las mandáramos a hacer todas, les puedo asegurar que, lamentablemente, más del 90 por ciento saldría que no son las firmas.

Y, entonces, nuestra responsabilidad es que tengamos elementos para señalar que se cumple con el requisito exigido por la ley.

No estoy de acuerdo con el orden que tenemos aquí. Creo que debemos de tener lo que originalmente teníamos para la constatación de este cumplimiento de requisito.

Sé que ha sido un tema materia de análisis y discusión. Y creería que más allá de la ECAE, podríamos analizar los temas, cuáles son los temas que tenemos pendientes para poder buscar un modelo que puedan asumir un compromiso.

Así que, en la propuesta, como ahora me invirtieron el orden, no estaría de acuerdo con eso. Creo que debemos de tener el orden original que se había planteado para poder verificar el cumplimiento de ese requisito.

Primero tienen que desconocer o negar la afiliación, lo demás es consecuencia, lo demás de revisar lo de sus datos, solicitar la baja, es una consecuencia natural, pero primero tiene que haber ese desconocimiento, porque si no, cómo vamos a ver si era o no era representante de partido.

Entonces, o pediría que esto se adicionara. Me parecería que tendría que ser el primero desconocer, negar la afiliación, renunciar a la afiliación, haber renunciado a la afiliación, en su caso, o solicitar la baja y solicitar la baja de los datos personales.

Otro punto y esto me quedé anotado para revisarlo desde la comisión del servicio, Jaime, porque habían planteado un tema interesante que tiene que ver con señalar algunas metas para los vocales. Entiendo que aquí no sea procedente, porque no es el tema de la ECAE, aunque hay algunos mecanismos de este control, eso sí hay.

Pero me quedé, Jaime, y lo digo bien claro, anotado, para desde la Comisión del Servicio que es donde trabajamos las metas, poder generar este esquema que nos permita valorar el tema que queda planteado.

Era importante que se los dijera, porque como se determina aquí esta improcedencia, no quiere decir que desde la institución en el área y en la comisión que le corresponde no lo vayamos a ver. Lo vamos a ver con claridad, porque creo que tiene toda la razón. Nos fortalece para poder seguir generando estos mecanismos y poder señalar en lo que vamos a avanzar.

Y lo que les diría, es que, en términos generales, estoy de acuerdo, las votaciones separadas que ha presentado la Presidenta me parecen adecuadas en términos de cómo vamos a dirigir nuestra votación.

Y, también a todas las representaciones de los partidos políticos quiero decirles que quedo abierta para que valoremos...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

...en términos de cómo vamos a dirigir nuestra votación.

Y, también a todas las representaciones de los partidos políticos quiero decirles que quedo abierta para que valoremos las posibilidades de más allá del cumplimiento de un requisito, verdaderamente qué vamos a hacer como ustedes, como instituciones políticas tan relevantes para nuestra democracia, para tener un esquema que estén en sus padrones quienes quieran estar, quienes ustedes tengan autorizado estar, porque creo que es un compromiso de frente a la ciudadanía que necesitamos retomar, que necesitamos fortalecer más allá de las sanciones que podamos tener.

Y hacerles la invitación a que nos podamos reunir y analizar el tema.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

¿Alguien más?...

El Representante del Partido Morena: Aquí la pregunta, una pregunta para la consejera Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Quiere hacer una pregunta el representante de Morena, ¿la acepta?

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con gusto, Presidente.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Adelante, por favor.

El Representante del Partido Morena: Gracias, consejera Zavala.

Mi gran preocupación, porque ha sido la primera vez que en las metas del servicio se vean ese todavía... nos da tiempo porque viniendo desde la ECAE, me tocó en IFE, hace muchos años con Cantú, lo pudiéramos hacer y sí se dan algunas metas.

Entonces, estoy preocupado de si alcanza el tiempo, la pregunta es ¿nos va a dar, nos alcanzará el tiempo?

Y en ese mismo sentido, si vamos a alzar un poco más, sí estoy de acuerdo con el cambio de orden, lo votarán. Si vamos a avanzar en esto otro, también que pudiese ser antes de que se nos venga el proceso respecto a lo de las afiliaciones, porque ahí se va a volver a venir, estamos a tiempo para las dos cosas.

Entonces, la pregunta, ¿nos da tiempo?, ¿podemos gestionar, lo que está viendo usted así?

Gracias por la respuesta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Adelante, consejera.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Jaime, mire, me voy a apoyar en el anexo del 19 para lo inmediato, y le había pedido a la licenciada Pumarino que revisáramos con las dos áreas, porque las metas provienen de las áreas, que revisáramos tanto con Organización como con Capacitación, qué meta colectiva podríamos tomar en consideración para atender este tema.

Y eso de las metas colectivas, nosotros lo podemos aprobar en cualquier momento.

Lo estamos viendo, Jaime, no creas que lo dejamos, desde que se planteó el tema.

Y la otra, con gusto cuando podamos definirlo, nos podemos reunir.

Ahora viene el periodo vacacional, no sé, supongo que ustedes tomarán periodo vacacional también desde el instituto o no, pero si ustedes me dicen y podemos agendar alguna reunión, aunque sea virtual, me parece que podríamos trabajar virtual, con gusto analizó los planteamientos que tenga los empezamos a procesar y analizar, para estar con un panorama claro de frente, al inicio justo de la convocatoria para reclutar a los CAE y tener por lo menos los planteamientos claros de qué es lo que quieren ustedes.

Y poderlos platicar también con mis colegas, a ver si de alguna manera se atiende su inquietud fuera de la ECAE, pero con la intención y lo que ustedes quieran ver, a ver si es posible atenderla.

Con gusto hacemos el análisis, nada más les pediría que ustedes me lo comentaran si tienen posibilidades de una reunión, y la atendemos. La atiende.

No voy a salir de vacaciones porque sigo activa en la Comisión de Quejas, pero podemos hacer una reunión incluso virtual.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea participar todavía en primera ronda.

El consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Hola, buen día para todos, para todas.

Gracias, consejera.

Solamente hay que señalar que, en congruencia con mis votaciones en procesos pasados, solicitaría que se pudiera votar en lo particular el criterio relativo a que se puede modificar los sueldos y gastos de campo de las y los capacitadores asistentes electorales y los supervisores, en función del presupuesto que tenga bien asignar la Cámara de Diputados y Diputadas, establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación.

Si bien es un tema complejo, todos lo sabemos, considero que si a algo debemos dar certeza es a ese elemento que nos garantiza la correcta integración de mesas directivas de casilla.

Y tendría que ser una actividad...

Sigue 13ª. Parte
Inicia 13ª. Parte

...considero que si a algo debemos dar certeza es a ese elemento que nos garantiza la correcta integración de mesas directivas de casilla.

Y tendría que ser una actividad que debiera estar asegurada en nuestro presupuesto.

Por ello solicito la votación particular para poder posicionarme relativo solamente a ese elemento particular, en lo general acompañaré la estrategia en los términos que se nos propone, agradeciendo por supuesto, las reuniones de trabajo, el intercambio de información y todo el trabajo que supone un documento, más que un documento, es una estrategia que es fundamental para el próximo proceso.

Sería todo, Presidenta. Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Si no es así, podemos abrir la segunda ronda y me gustaría referirme a algunas de las inquietudes que han planteado.

Empiezo por lo más sencillo y luego lo que me parece de mayor reflexión.

Primero, voy a hacer eco de este comentario que esbozó el representante de Morena respecto a los cambios que hemos tenido en las personas titulares o encargadas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Eso sí ha hecho más complejo este trabajo, sin lugar a dudas. Una parte la alcancé a ver todavía con Roberto Heycher, otra parte con María Elena, otro parte con Verónica, entonces, sí ha sido un poco complicado y creo que también quizá por eso, efectivamente, se pasó por alto lo que decía el representante del PRD que tiene que ver con la difusión de la consulta de las páginas de los partidos políticos.

Efectivamente, es algo que se había platicado y que se vio que se podía incorporar y creo que nos puede ayudar tener esta actividad.

Así es que pediría que, si no tienen inconveniente, pudiéramos incorporar eso dentro de las actividades que tenemos en el manual, la difusión de las páginas de los partidos para que las personas puedan consultarlas.

Ahora, me quiero referir específicamente a este tema que ha sido recurrente en las reuniones que hemos tenido y que tiene que ver con la posibilidad de optimizar la primera etapa de capacitación y no visitar al 100 por ciento de la ciudadanía.

En el Proceso Electoral 2021, los consejos distritales de las 32 entidades aprobaron 27 mil 180 secciones con estrategias diferenciadas, donde a pesar de haber concluido al 100 por ciento de la visita en la primera etapa de capacitación electoral, se presentaron algunas dificultades para la integración de las mesas directivas de casilla, incluso visitando a toda la ciudadanía sorteada existe la posibilidad de que no se puedan integrar las mesas directivas de casillas en determinadas secciones electorales, dada su complejidad.

Se han realizado esfuerzos por parte del Instituto Nacional Electoral, para tratar de encontrar alguna modalidad para optimizar la primera etapa de capacitación, prueba de ello es precisamente este informe final sobre el análisis para desarrollar la prueba piloto en materia de optimización de la primera etapa de capacitación electoral.

Ahí, se analizó si se podía optimizar la primera etapa de capacitación por la vía del establecimiento de una prelación por grupos etarios y la división de cuartiles. Sin embargo, se observó que, de la división de cuartiles, son pocos los casos en los que se puede arribar al número óptimo sin llegar hasta el último cuartil, por lo que independientemente de que se diera prioridad a algún subgrupo con base en características que puedan considerarse como favorables a la aportación de personas que cumplan los requisitos legales para la integración de mesas directivas de casilla.

La distribución de los perfiles y la cantidad que se requiere para arribar al número óptimo vuelven prácticamente imprescindible ampliar dichas visitas casi hasta su última expresión, es decir, al cien por ciento de las personas insaculadas y, por lo tanto, anotar los 51 días destinados para ello.

Sin embargo, por supuesto que siempre se ha asumido este compromiso de seguir haciendo valoraciones para que podamos a lo mejor mejorar esto y podamos hacer una revisión, bueno, eso es algo que hacemos siempre en este ámbito, hacer una revisión constante de nuestros procedimientos para ver cómo podemos mejorarlos en cada proceso electoral.

Eso es un compromiso que deben dar por sentado que vamos a seguir revisando esto, no está cerrado, pero; sin embargo, ahora no podemos hacer una cosa distinta con los datos que tenemos.

Ahora, respecto al procedimiento de la compulsa, efectivamente, darles a ustedes, no solamente ahora, sino también en las reuniones que hemos tenido, sugirieron que las y los aspirantes a supervisores electorales y CAES, puedan desafiliarse a los partidos sin el inicio de un procedimiento administrativo...

Sigue 14ª. Parte
Inicia 14ª. Parte

...sugirieron que las y los aspirantes a supervisores electorales y CAES, puedan desafiliarse a los partidos políticos, sin el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

Sin embargo, como también lo han dicho ustedes, tenemos el antecedente del SUP-RAP-291/2022, en donde se impugnó que nosotros hubiéramos establecido esto como un requisito y sobre todo a la luz del acuerdo que en su momento tomamos desde Prerrogativas y Partidos Políticos, y la Sala Superior dijo de manera clara, que eran temas distintos y que en este caso estábamos hablando del cumplimiento de un requisito, y, por lo tanto, si tenía que operar en su momento eso.

No obstante, eso, como ustedes han podido constatar, hemos tratado de hacer adecuaciones que abonen a liquidar un tanto la preocupación que ustedes tienen.

Y en el cambio de orden, como viene establecido de los pasos que tiene que seguir la persona que aspira a ser CAE o Supervisor Electoral, con lo cual no está de acuerdo la Consejera Zavala.

Nada más quiero hacer la aclaración que ese cambio, incluso se dice de forma expresa, no implica que se tienen que agotar los pasos tal cual como están apareciendo, únicamente me parece que es una cuestión de visibilizar a lo mejor, más un paso que otro, pero no tienen un orden en específico y eso se dice expresamente.

Se me acabó el tiempo y pregunto si alguien más quiere intervenir en segunda ronda.

Adelante, por favor, Jaime.

El Representante del Partido Morena: Una pregunta.

¿La acepta, Consejera?

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, con gusto.

El Representante del Partido Morena: Si quiere usted concluir, podría ayudarla a concluir para poder irme a la segunda ronda.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, le agradezco su moción.

Bueno, y la otra cuestión tiene que ver con esto, de la posibilidad de falsear información, como lo había comentado, la Dirección Jurídica nos hizo una propuesta para que se incorporara en la declaración bajo protesta de decir verdad, un párrafo en donde se dice que, en su caso, se va a dar la vista a la autoridad que corresponda para que se determine lo procedente.

Aquí hay que decir que, de cualquier forma, nosotros como autoridades tenemos la obligación de dar las vistas que en derecho corresponda, si podemos detectar alguna posible infracción a las normas.

Una de las cosas que también me parece más importante que se ha reflexionado, tiene que ver con las suplencias el día de la jornada electoral, y esta preocupación de que se incorporen a funcionarios de mesa directiva de casilla que sean de otras secciones.

Aquí hay que decir que hemos tomado algunas medidas también atendiendo esta preocupación, primero, efectivamente la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de manera conjunta con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, diseñaran y desarrollaran un aplicativo móvil a efecto de registrar la integración de las mesas directivas de casilla en la jornada electoral, pero además también vamos a reforzar la capacitación, porque al final d cuentas esto es algo que no puede ocurrir.

Entonces se va a decir durante los talleres que se impartan en la segunda etapa de capacitación a la estructura operativa de supervisores y CAES, se fortalecerá el procedimiento de suplencias a la jornada electoral, en el material didáctico, dirigido a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla se va a robustecer la información y se hará hincapié en los pasos a seguir para efectuar las suplencias.

Los cursos virtuales de segunda etapa van a incluir una capsula didáctica con el procedimiento de suplencias para el día de la jornada electoral, también para tratar de prevenir que pueda ocurrir algo así, entendiendo que a veces hay secciones colindantes y pudiera darse ese supuesto.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Consejera Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Le puedo formular una pregunta, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, por supuesto.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Mi inquietud respecto de orden es por lo siguiente.

En el numeral 2, dice:

“La persona aspirante se manifiesta con base en algunos de los siguientes supuestos:

- a) Solicitar la baja.
- b) Haber renunciado a la afiliación.
- c) Desconocer y/o negar la afiliación”

Cuando hablamos de la a), dice en la última parte: “sin implicar la tramitación de una queja por la vía procesal y tampoco un reconocimiento tácito de la afiliación previa”.

Y anexaron un párrafo: “Se aceptará la solicitud de baja para poder continuar con el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación, siempre y cuando se cumpla con la temporalidad establecida por el Tribunal Electoral”.

Eso me generó confusión, precisamente por eso para mí es importante, porque por un lado estamos diciendo que no se necesita la tramitación de una queja, y por el otro estamos diciendo y exigiendo, siempre y cuando se cumpla con el requisito, la temporalidad establecida...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

...que no se necesita en la tramitación de una queja y por el otro estamos diciendo y exigiendo siempre y cuando se cumpla con el requisito, la temporalidad establecida entiendo que es la de un año; por eso me contrasta lo que usted dice ahora, que no implica un orden de prelación porque estoy leyendo otra cosa.

Me podría usted auxiliar cómo se pensó esto Presidenta, gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con gusto, y agradezco su pregunta.

Efectivamente cuando nosotros hicimos este cambio en el orden de aparición digámoslo así, pensamos en que esto no implicaba establecer una prelación específica o un agotamiento de los pasos en ese orden, incluso se establece, así se da la instrucción de esa forma.

Fue un tanto para atender quizá como que no se visibilizará en primerísimo lugar la necesidad de presentar una queja y que a lo mejor la persona si lo pudiera entender como que diera un primer paso que tenía que agotar.

Entonces, nosotros establecimos eso de que, se modifiquen y a lo mejor esté cambiado el orden, pero diciendo expresamente que no implica un orden de agotamiento en estricto sentido.

Ahora, efectivamente y eso es un tema que es parte de los requisitos que tienen que cumplir las personas que quieren ser CAES o supervisores electorales, tienen que acreditar que no tienen una afiliación a un partido político en el último año.

Y entonces, si a lo mejor nada más está la negativa, pero resulta que nosotros tenemos el registro de que estaba afiliado un mes antes, y esta persona dice que quiere ser un CAE, tiene que acreditarnos que tenga más de un año, o en su caso que no hubiera sido afiliado con su consentimiento, va a tener que presentar una queja, eso sin lugar a dudas va a tener que ocurrir cuando se lleguen a esos extremos, a poder cumplir estrictamente con ese requisito.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Adelante, por favor, Jaime Castañeda.

El Representante del Partido Morena: Gracias, Consejera.

Voy a aprovechar mis cinco minutos, creo que está discutido el asunto de...de la situación que tiene que ver con las sanciones, espero que vayan a hacer algo, antes de que empiece duro el proceso electoral.

Lo de los mecanismos, estoy claro en lo que dijo la Consejera Presidenta de la comisión, si vamos con lo que se dijo y eso, por supuesto que, y si lo llevamos al extremo de las secciones de atención y especial y, insaculación, sí ahí no hay otra cosa.

Más bien me quedo con lo último que dijo, estamos abiertos y podemos seguir haciendo los cursos y quiero aprovechar ese tiempo de aquí al 18 para que se termine de hacer y a ver si puede haber alguna suerte de optimización.

Entendí la explicación y aun así agradezco que no se cierre la puerta al asunto, a me parece que también esa optimización puede ayudar a afinar detalles como los que se han venido hablando sobre cambio de funcionarios y esas cuestiones.

Entonces espero, me mantengo abierto, preguntaría se puede tener todavía abierto, es así, entendí que sí, estamos ahí en contacto y esperando a que el área termine de hacer sus cruces.

De los mecanismos de evaluación, va abriéndose, agradezco todo lo que tiene que ver con la capacitación de los mecanismos para evitar que los funcionarios capacitados de una sección se pasen a otra, en el Estado de México tuvimos unidad de eso, le decía las casillas, a María Elena Cornejo de cómo había ocurrido, y la verdad sí se agradece la toma de decisión en ese sentido.

Lo único que a mí me quedaría por señalar, es que estableciéramos algún mecanismo, es que se vienen las vacaciones, creo que sí, bueno por lo menos voy a intentar hablar con los representantes de partidos que se pueda para poder ver si podemos hablar con usted consejera Zavala y avanzar, porque se nos viene a todos la carga de trabajo.

Y que hubiese la oportunidad que...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

...se nos viene a todos la carga de trabajo.

Y que hubiese la oportunidad que nos digan ustedes sobre de estos temas puntuales, de los cuales entregamos observaciones y que vienen en parcialidad conforme el área, poder ahí hacer algunos últimos detalles de aquí al 18 y seguir trabajando.

Vieron que, aunque abran espacios y todo, se nos acaban los tiempos de participación, no terminamos de agotar los tiempos en comisión por el tamaño enorme que es la ECAE y los temas que implican.

De hecho, me queda menos de dos minutos y tendría un montón de temas más que señalar, y como, obvio, es comisión, tiene uno que priorizar. Nada más para comentar esto, para ver si podemos hacer algo con miras a que se están discutiendo estas ECAES tan fuertes, tan grandes.

Digo, lo dejo así, para no saturar temas, pero sí esperando poder tener algún intercambio con ustedes en este sentido, y poder llevar la reunión tanto con el área, si podemos trabajar esta última parte que tiene que ver, o con el área o con la Presidenta de la Comisión, que tiene que ver con la optimización de la primera etapa, como con lo que tiene que ver con lo que se nos va a venir de las afiliaciones indebidas.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Tiene el uso de la voz, en segunda ronda, Nancy Landa.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Obviamente, desde luego, agradecer las aclaraciones puntuales que nos ha vertido al respecto.

Y también para agradecer también, ahora sí, este ofrecimiento que nos hace la consejera Claudia Zavala en el tema también del procedimiento de compulsión.

La realidad de las cosas es que nosotros lo único que buscamos como institutos políticos, es transitar en una adecuada contratación obviamente de supervisores y CAE, y desde luego, nosotros también cumplir con nuestros procedimientos de afiliación que son permanentes, y encontrar el poder transitar todos en una solución que, desde luego, no significa que, por ello nosotros tengamos que no dar cumplimiento a nuestras obligaciones que tenemos como tal, como institutos políticos.

Pero también, el poder llegar a un procedimiento sano, y en donde también nosotros no... ahora así, lo veamos como si fuera nada más perjudicial en el ánimo de recaer nada más en un procedimiento administrativo, que además, obviamente, redundaría en sanciones, que aunque pareciera que no, pero a la larga sí impacta fuertemente también en, no solamente hacia el interior del instituto político como tal, sino de cara también frente a la ciudadanía, y desde luego, obviamente, también el tema de las prerrogativas.

Entonces, agradecemos, la verdad, este ofrecimiento que hay.

Desde luego, también agradecemos a usted, Consejera Presidenta, que haya esta apertura y diálogo para también poder seguir transitando en el tema de lo de la estrategia, en temas que son importantes.

Entendemos, obviamente, que acabamos de salir precisamente de un estudio que se planteó en su momento por parte del área, en donde, desde luego y como usted lo comentó en esta primera etapa de capacitación, no nos alcanza para lograr establecer este número óptimo.

Sin embargo, nosotros, en este compromiso que ustedes siempre llevan en esta información de poder seguir construyendo, desde luego, para tener estrategias más, no lo digo completas porque así lo son, innegablemente siempre han sido así, son, la verdad, instrumentos de trabajo, herramientas que cuentan con todos los elementos necesarios, pero sí a lo mejor para transitar en algunas actuaciones particulares, que podríamos, a lo mejor, mejorar, si es que derivado de los estudios en eso podemos ir transitando.

Gracias, como siempre, desde luego, a todas las áreas, consejera.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Si no hay más en segunda ronda, entonces en tercera ronda...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...si no hay nadie más en segunda ronda, entonces, en tercera ronda Jaime Castañeda.

Adelante, por favor.

El Representante del Partido Morena: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Solo para cerrar respecto de lo que dijo Nancy, y es que algunas de las reuniones de trabajo después de la presentación del escrito, entendí, estuvimos de acuerdo tanto con la ahora titular del área, como ante el área técnica de que el estudio, no estaba haciendo comparativo que lo que hiciera falta era justamente un estudio comparativo para poder hacer la determinación.

Es justo los ejercicios que consideró la titular del área hacer y lo que sí me dijo, es dame tiempo. Y también me dijo, bueno, tenemos de aquí a la aprobación.

Entonces, solo para referir que a eso es a lo que me estoy, es de lo que estoy hablando y no al estudio que se presentó, sino a esto que estoy comentándoles, respecto a que primero, iba a ser un estudio sobre el Estado de México, Coahuila y luego iba a ver si pudiera hacer el estudio nacional, lo estoy citando tal cual para que luego no se diga que estoy descontextualizando sus palabras.

Y sí dijo, aquí armó a la aprobación. Porque se insiste tanto en el asunto de la optimización, porque deja más tiempo para el resto de las tareas de capacitación.

Y, bueno, ahí manifestar una reserva sobre lo que comentaba el consejero Faz, en el sentido de que quiere asegurar el presupuesto del pago, ahí no sé, parece que esas cosas no debían ser técnicamente presentadas así, pero bueno, eso está dentro del ámbito del consejero Faz.

Gracias, entonces y haciendo la aclaración, supongo que vamos a la votación y espero que podamos ir agotando de aquí a la aprobación los temas que se quedaron comprometidos o que se van a discutir.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Pregunto si alguien más quiere intervenir en tercera ronda.

La consejera Zavala. Adelante.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Entonces, entendería que el abc del punto 2 no tiene un orden de prelación. Nada más si lo pudiéramos dejar establecido aquí así, porque dice: “La Junta Distrital Ejecutiva, deberá informar a las personas aspirantes las alternativas cuando se manifiesten los tres días hábiles posteriores a la notificación”.

Y luego viene algo: “Sin embargo, en ningún momento podrá sugerir ampararse en alguna en específico”.

Creo que, si lo dejamos en claro lo que usted me dijo, porque lo leo y lo releo y no lo encuentro, Presidenta, con gusto lo acompañaré en ese entendido que no tiene esta parte.

Y me llama la atención esto del año es que, si los encontramos, ahí están, si los encontramos en la lista es porque están activos en una afiliación.

Entonces, evidentemente, lo que estamos detectando es que posiblemente no cumplan con ese requisito, con la temporalidad, porque lo estamos detectando en activo.

Entiendo que cuando los encontramos en el histórico, tiene un plazo de vencimiento cuando así está en el histórico, pero si lo estamos encontrando en el padrón, es porque está activo y porque posiblemente incumpla con este requisito.

Y me parece bien, cuando venimos a desconocer a negar la afiliación, decimos que podrá presentar la solicitud; sin embargo, dice, para continuar con el proceso de reclutamiento, éste deberá cumplir con la temporalidad establecida.

Y cuanto pasamos a ver la fracción II en el anexo 5, decimos: Si no nos presenta el oficio de desconocimiento de afiliación, entonces no puede continuar si no denuncia.

Entonces, en esa lógica lo acompañaría si aclaramos esta parte, Presidenta, para que no se vaya a interpretar que puede ser...

Sigue 18ª. Parte
Inicia 18ª. Parte

...continuar si no denuncia.

Entonces, en esa lógica, lo acompañaría si aclaramos esta parte, Presidenta, para que no se vaya a interpretar que puede ser una, otra u otra, siendo que son alternativas que no tienen...

Gracias, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda.

Si no, lo hago únicamente para este par de aclaraciones.

En primera, también para ser clara y no se vaya a prestar a malas interpretaciones.

Por supuesto que, reitero, no estamos cerrados a seguir analizando el tema de cómo optimizar la primera etapa de capacitación, y no visitar al 100 por ciento de la ciudadanía.

Pero también de manera enfática digo que hacer un análisis, por ejemplo, como este comparativo y también sacar los datos de Coahuila, Estado de México a nivel nacional, y llegar a conclusiones y socializarlas, es un trabajo que implica tiempo y reflexión, y que desde mi perspectiva no podría aplicarse para esta estrategia.

Lo que estoy diciendo es no nos cerramos a que vamos a hacer estos análisis, vamos a seguir trabajando, vamos a hacer las evaluaciones, y en su caso, vamos a ver si lo podemos aplicar, pero en otra.

En ésta, no dan los tiempos para que nosotros hagamos una cosa distinta, sobre todo con los datos que tenemos, y con el informe que nos hicieron las personas especialistas, pero seguimos trabajando, y me puedo también reunir con ustedes para entender la magnitud de cómo quieren o cómo están imaginando a lo mejor ese análisis.

Ahora, respecto a la adecuación que nos solicita la consejera Zavala, me parece que, la podamos hacer más clara, porque realmente cuando lo leía, ése era la intención que se quería transmitir, que no había un orden que se tuviera que avocar de manera rigurosa, o que tuviera que irse tal cual como se está enunciando las posibilidades, sino nada más estaban ahí refiriendo.

Pero éste sí, queríamos darle mayor claridad porque a lo mejor no se logró expresar bien, por supuesto que acompaño eso, y podríamos entonces incorporarlo, si no hay inconveniente, en la votación en lo general.

Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda.

Si no es así, podríamos pasar a las votaciones, y nada más para efectos de claridad, le diría, Secretaria Técnica, que según mis anotaciones, se votaría en lo particular, lo que tiene que ver con las leyes de nivelación, tanto para exceptuar a las personas con discapacidad de la segunda insaculación como para las personas con doble nacionalidad que no hablen español, y también a petición del consejero Uuc-kib Espadas, lo que tiene que ver con el punto adicional que damos a las personas y de los colectivos LGBTTTIQ+.

Luego, entendería que va a entrar no sería una votación diferenciada, porque vamos a hacer la adecuación del tema de que no se entienda que es como una prelación, a votar los pasos para que pueda ser una persona contratada cuando, a lo mejor, se ha visto una afiliación a un partido político.

Y votaríamos eso si subsiste en lo particular, lo que nos solicitó el consejero Martín Faz, que tiene que ver con la modificación de sueldos y gastos de campo, supeditado al presupuesto que tengamos.

Hasta ahí mis felicitaciones.

Entonces, podemos proceder a la votación primero en lo general, y luego con estas particularidades, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: De acuerdo, Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la comisión, les consulto si están a favor de aprobar en lo general, el de Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos.

Les pido que manifiesten el sentido de su voto.

Consejero electoral, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejero electoral, maestro Jorge Montaña.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Creo que ya no está.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: ¿Maestro Jorge Montaña?, parece que no.

¿No, verdad? Bien.

Consejera electoral, maestra Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Queda aprobado en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la Estrategia.

Ahora, señoras y señores integrantes de la comisión, les consulto si están a favor de aprobar en lo particular la permanencia del lineamiento de nivelación, lo que tiene que ver con las personas con discapacidad, las cuales se exceptúan de la segunda insaculación y sobre las personas con doble nacionalidad.

Les pido que manifiesten el sentido de su voto por la permanencia de este lineamiento de nivelación.

Consejero...

Sigue 19ª. Parte
Inicia 19ª. Parte

...sobre las personas con doble nacionalidad.

Les pido que manifiesten el sentido de su voto por la permanencia de este lineamiento de nivelación.

Consejero electoral, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con el proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña... no, sigue sin estar.

Consejera electoral, maestra Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Queda aprobado las medidas de nivelación de las personas con discapacidad y doble nacionalidad.

Ahora integrantes de la comisión, les consulto si están a favor de aprobar la permanencia del punto adicional en el examen para las personas del grupo LGBTTTIQ+, les solicito manifestar el sentido de su voto.

Consejero electoral, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con el proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejera electoral, maestra Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor del proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: También con el proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Le informo que queda aprobado la permanencia de este punto adicional en el examen para las personas LGBTTTIQ+.

También ahora consulto, señoras y señores integrantes, si están a favor de poder modificar, de incluir que se podrá modificar los sueldos y gastos de campo de los y las supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, toda vez que se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto.

Les consulto el sentido de su voto para que se pueda modificar.
Consejero electoral, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejera electoral, maestra Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor como está el proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Con dos votos a favor, queda aprobado como está en el proyecto de acuerdo y un voto en contra.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Informe sobre el seguimiento a la difusión, entrega y cumplimiento de las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes, derivadas de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Se encuentra a su consideración el punto referido.

Pregunto si alguien desea intervenir.

La consejera Zavala en primera ronda, adelante.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Primero, agradecer este informe porque la verdad, una pregunta que me han formulado algunas niñas, niños y adolescentes es: ¿y qué pasa con esto?, nosotros salimos, tenemos una voz, ¿y qué pasa con esto?

Entonces, me parece importante ahora que, tenemos este informe, donde claramente se ve que hemos generado una comunicación y que lo hemos socializado en dichas agendas, creo que ahora tenemos que dar una información, difundir para que conozca la niñez y la juventud lo que desde el Instituto Nacional Electoral se ha hecho y los compromisos que se han asumido, porque otra etapa después es darles seguimiento a los compromisos.

Creo que, esto es un círculo virtuoso que debemos de generar, también para seguir fomentando la participación de la niñez y de las juventudes en este tipo de ejercicios democráticos, así que mi sugerencia, a partir de este informe, además de agradecerlo, es que difundamos y no sé, por redes, no sé si se pueda hacer algún *spot* dentro de nuestros tiempos y estoy clara que vamos a empezar el proceso electoral y tenemos que generar difusión de esto, pero me parecería importante como una línea de comunicación y de rendición de cuentas, frente a la niñez y juventud, que podamos hacer esto.

De mi parte sería cuanto Presidenta. Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no es así, únicamente para sumarme a lo que ha dicho la consejera Zavala, me parece que éste es un informe importante porque da cuenta que la información que se recaba de las consultas infantiles y juveniles está teniendo un impacto también, se hace llegar a las personas que pueden tomar decisiones, que se vinculan justamente con los resultados de estas consultas.

El informe nos está dando cuenta que, se hizo llegar los reportes...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

...a las personas que pueden tomar decisiones que se vinculan justamente con los resultados de estas consultas.

El informe nos está dando cuenta que, se hizo llegar los reportes a cuatro mil 133 instituciones y organizaciones en todo el país.

Igualmente, se presentó la información directamente a 349 mil 124 niñas, niños y adolescentes.

A partir de esto fue que se hicieron estrategias específicas para que se pudieran consolidar compromisos.

Y se identificaron 172 compromisos relevantes. Destaco algunos tópicos de estos:

Fortalecer las acciones de apoyo psicológico a niñas, niños y adolescentes.

Reforzar los protocolos de actuación para prevenir, atender o remediar actos de violencia o abuso.

Gestionar el otorgamiento de becas.

Mejorar la regulación municipal en materia de protección al medio ambiente.

Acondicionamiento de las instalaciones o mejoramiento de seguridad en las escuelas.

También lo que quiero referir es que, en este tema, están también involucrados los partidos políticos en algunos compromisos. Desgraciadamente hemos tenido reportes, en donde no se siguen con algunos compromisos asumidos.

Por ejemplo, en el Distrito 16 el PAN manifestó que por razones institucionales no están en posibilidades de dar continuidad a la actividad pactada. No obstante, desde su espacio de influencia, seguirán apoyando diversas acciones de educación cívica.

El PRD informó que no le fue posible contar con recursos económicos en el Distrito 02 de Nayarit en el DIF.

En Querétaro en la Junta Distrital Ejecutiva 04 no se recibió respuesta dentro del plazo establecido por parte del PRD.

Quiero decirles, invitarles a que, asumamos fuertemente este tipo de compromisos, porque una vez que se asumen y después no se concretan, pues eso desalienta la participación, desmotiva, no, también a la mejor y en la confianza de que se pueden llegar a concretar los compromisos.

Pero fuera de eso, agradezco este reporte, creo que es fundamental ver cómo, efectivamente, lo que está diciendo niños, niñas y jóvenes puede tener un impacto en nuestra cotidianidad y se puede ver reflejado para que mejoren su condición de vida.

Me sumo también a lo que ha dicho la consejera Zavala de que sería bueno que pudiéramos nosotros hacer una difusión en nuestras redes y, si es posible, también pautar algún *spot* con estos temas, sería relevante para que vean también niños, niñas y jóvenes el impacto de lo que están diciendo y que su voz, efectivamente, sí está siendo escuchada.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este informe.

Si no es así, podemos darlo por presentado y pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día, es la presentación del Informe sobre la evaluación de revocación de mandato.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

¿Tiene alguna presentación con relación al mismo?

Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Sí, Presidenta, gracias.

El Informe sobre la evaluación de revocación de mandato que se pone a consideración de esta comisión, comprende los hallazgos, conclusiones y áreas de oportunidad identificadas a partir de la evaluación de los procedimientos en materia de capacitación electoral, implementados por el Instituto para la integración de las 57 mil 157 mesas directivas de casilla que se instalaron el 10 de abril del año 2022 a nivel nacional para la celebración de este ejercicio de democracia directa en nuestro país que convocó a las urnas a 92 millones 805 mil 424 mexicanas y mexicanos inscrito en la Lista Nominal de Electores.

Cabe resaltar que uno de los principales retos institucionales para la organización de la consulta de revocación de mandato, fue el breve periodo de tiempo con el que se contó para organizarla.

No obstante, lo anterior fue posible gracias al trabajo coordinado de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral y la amplia participación de la ciudadanía en las urnas.

Y se pone a consideración de esta comisión el Informe.

Es cuanto.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Está a su consideración el referido informe

Pregunto si alguien desea intervenir en primera ronda.

La consejera Zavala. Adelante, por favor

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Gracias por el informe, creo que el informe nos nutre desde el punto de vista institucional, respecto de los grandes retos que se asumieron para poder llevar a cabo la revocación de mandato en las condiciones que se tenían en ese momento.

De aquí en adelante, me parece que la relevancia que tiene este tipo de ejercicios democráticos en los que de manera directa la ciudadanía puede participar para revocar, precisamente, un mandato, debemos de tomar en consideración qué es lo que quieren...

Sigue 21^a. Parte
Inicia 21^a. Parte

... de manera directa a la ciudadanía, pueda participar para revocar precisamente un mandato, debemos de tomar en consideración qué es lo que quieren los legisladores para este tipo de procedimientos en lo normativo, porque finalmente es un ejercicio ciudadano, un derecho ciudadano que debe de estar arropado con las garantías de manera clara.

Enfrentamos dilemas presupuestales, enfrentamos dilemas organizativos porque desde la organización teníamos una ley vigente en la que, la insuficiencia presupuestal, permitió, hizo, que tuviéramos que variar el modelo de organización.

Siempre he dicho y lo considero así, la revocación de mandato es la otra cara del derecho de sufragio de elegir a alguien, y este derecho debe contar con las mismas

garantías, respecto del pronunciamiento con las garantías de voto secreto, universal, libre, directo y si se quiere con el esquema organizacional de acercar las casillas al ciudadano también debe ser punto de análisis desde el Legislativo.

Hoy tenemos una ley que replica el modelo, el tema en esta revocación de mandato fue presupuestal.

Así que de aquí en adelante tener claro que, desde la institución tenemos una responsabilidad de asumir la ley en sus términos y de presentar los presupuestos en la temporalidad que tendría que generarse en el revocación de mandato, al tener un presupuesto precautorio; pero creo que hoy es tiempo de que desde el Legislativo se defina si se va a hacer un cambio o no a la ley para que se puedan generar los modelos organizativos porque nosotros no solo proyectamos el trabajo en el año que nos corresponde hacerlo, sino que las mejoras de todos los procedimientos, van evaluando momento a momento y este va a ser un preciso momento, la elección que viene será una elección presidencial y en esa medida tendrá una potencial actualización de este derecho, a los tres años de que se genere el mandato.

Entonces en esa virtud creo que, es un buen momento para que podamos trabajar y dijo nosotros como sociedad, no como Instituto, porque nosotros tenemos hoy una ley vigente que tendríamos que cumplir, pero si se quieren plantear algunas modificaciones que entiendo que han sido motivo de discusión desde el Legislativo, creo que se tiene que hacer con la antelación suficiente para que haya claridad de cómo se podrá ejercer este derecho ciudadano.

Y de cómo la autoridad administrativa electoral, el Instituto Nacional Electoral, tendrá que planear los trabajos para poderlos llevar a cabo, incluyendo la visión presupuestal que tiene que hacerse de manera precautoria evidentemente en su momento oportuno.

Pero nos deja enseñanzas este informe, la verdad es que nutre a quienes estamos aquí en esta comisión y a quienes estamos incorporados en los procesos democráticos, lo agradezco enormemente Presidenta, es extenso, pero claro, creo que da un puntual seguimiento a lo que se tuvo que hacer.

Y esperaríamos que en buena *lit* democrática, nosotros podamos tener una ley una clara de cómo se está viendo desde el Legislativo; hoy tenemos una ley que replica muchas cosas en torno a los procesos electorales y es buen momento para que se pueda abrir la discusión, en su caso la reforma, para que esta institución como siempre de frente a la ciudadanía, dé las garantías para poder ejercer este derecho.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda con relación a este informe.

Si no es así, únicamente quiero destacar algunos datos que me llamaron la atención con relación al mismo.

Lo primero, son las causas por las cuales no participaron las personas, la verdad es que había dudas con relación a este ejercicio de participación ciudadana, si se estaba comprendiendo bien, si la ciudadanía realmente estaba interesada en participar en un procedimiento de esa índole; y creo que eso que, nos preocupaba por lo menos se ve reflejado aquí en el informe, los motivos por los cuales no participaron las personas...

Sigue 22^a. Parte
Inicia 22^a. Parte

...interesada en participar en un procedimiento de esa índole, y creo que eso que, nos preocupaba por lo menos no se ve reflejado aquí en el informe, los motivos por los cuales no participaron las personas son otros a los que nosotros a lo mejor estamos pensando en su mayoría.

Dice, por ejemplo, con respecto a las y los ciudadanos que decidieron no participar, del total de personas notificadas fueron un millón 680 mil 824 durante la etapa de notificación y tres mil 815 durante la etapa de capacitación, y señala aquí que cabe destacar que, en ambos casos, en la notificación y capacitación, las razones principales por las que una persona ciudadana decidió no participar no solamente son las mismas, sino que aparecen exactamente en el mismo orden.

Primero la causa 33, por trabajar por su cuenta, seguida de la causa 34, por usos y costumbres; y la causa 24, estaba enfermo o enferma.

Creo que también nos deja experiencias con relación a estas unidades territoriales que en su momento se hicieron, que implicaron mucho más trabajo para las personas que fueron CAES y supervisores electorales, pero que en su momento fue una salida que se vio para tratar de economizar ante la falta de recursos para llevar a cabo este ejercicio.

Y otro dato que es relevante tiene que ver con las personas con discapacidad que participaron en la jornada de participación ciudadana.

En esta jornada se dice que 115 personas equivalentes al 47 por ciento solicitó algún apoyo o acompañamiento en la casilla, de las personas con discapacidad.

De ellas, 107 solicitaron acompañamiento, resaltando nuevamente como el acompañamiento principal el ser asistido en la casilla por una persona de su confianza por un 94.39 por ciento.

Esto es relevante ante algunas discusiones que hemos tenido en últimas fechas, en donde se refiere que a lo mejor tener este tipo de medidas de nivelación para las personas con discapacidad nos puede resultar costoso si es que tenemos que contratar específicamente una persona CAE para que la apoye, pero vemos que en su gran mayoría, por lo que se decanta es por una medida de nivelación que implica el acompañamiento de una persona de su confianza, lo cual no nos implica erogar mayores recursos.

Está a su consideración el informe.

De nueva cuenta pregunto si alguien quiere intervenir en primera ronda.

Si no es así podemos darlo por presentado.

Y me da cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez: Le informo, Consejera Presidenta que los asuntos del orden del día han sido agotados.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Con esto terminamos los asuntos que teníamos agendados para ser discutidos en el orden de día de hoy.

Así es que, siendo las 11 horas con 50 minutos, del 28 de julio, día en que se convocó esta tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se da por concluida.

Les agradezco su presencia, sus aportaciones, sus observaciones.

Conclusión de la Sesión.